



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA

Melgar (Tol), agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Accionante	EDISON ALVARO DIAZ GAITAN
Accionados	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Radicado	73449-31-03-002-2022-00085-00

ASÚMASE el conocimiento de la anterior acción de tutela de primera instancia impetrada en nombre propio por el señor **EDISON ALVARO DIAZ GAITAN**, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del DEBIDO PROCESO y ACCESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA, contra la **Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C**, a quien se le corre traslado por el término judicial de dos (2) días para que ejerza su derecho de contradicción y defensa.

Asimismo, intégrese la litis con la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN** donde registra el cargo nivel técnico identificado con OPEC No. 126490 denominado ANALISTA V al cual se postuló el tutelante, para que dentro del mismo término, se pronuncie frente a las pretensiones deprecadas.

Notifíquese este auto a las partes por el medio más expedito y eficaz, y déjense las constancias del caso.

CÚMPLASE


FANNY VELÁSQUEZ BARÓN
Juez.-